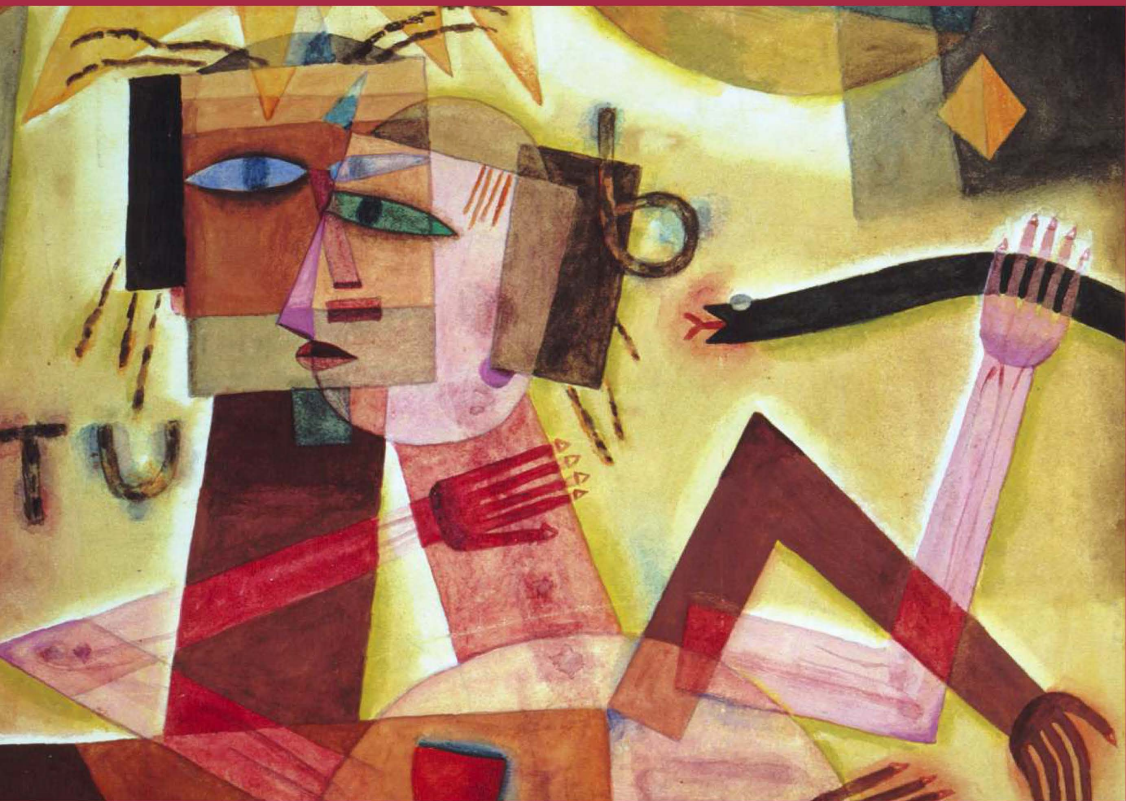


Notas 87

de población



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe • CEPAL
Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía • CELADE

Alicia Bárcena

Secretaría Ejecutiva

Laura López

Secretaría de la Comisión

Dirk Jaspers_Faijer

Director, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
(CELADE) - División de Población de la CEPAL

Diane Frishman

Oficial a cargo, División de Documentos y Publicaciones

La revista *Notas de población* es una publicación del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, cuyo propósito principal es la difusión de investigaciones y estudios de población sobre América Latina y el Caribe, aun cuando recibe con particular interés artículos de especialistas de fuera de la región y, en algunos casos, contribuciones que se refieren a otras regiones del mundo. Se publica dos veces al año, con una orientación interdisciplinaria, por lo que acoge tanto artículos sobre demografía propiamente tal como otros que aborden las relaciones entre las tendencias demográficas y los fenómenos económicos, sociales y biológicos. Las opiniones expresadas en esta revista son responsabilidad de los autores, sin que el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL, sea necesariamente partícipe de ellas.

Comité editorial:

Ciro Martínez Gómez, Coordinador

Magda Ruiz, Editora especial

Juan Chackiel, Fabiana del Popolo, Dirk Jaspers_Faijer, Jorge Martínez, Timothy Miller

Jorge Rodríguez, Paulo Saad, Susana Schkolnik, Miguel Villa, Orly Winer

Secretaria: Liliana Cuevas

Redacción y administración: Casilla 179-D, Santiago, Chile. E-mail: liliana.cuevas@cepal.org
Ventas: publications@cepal.org. Precio del ejemplar: 12 dólares. Suscripción anual: 20 dólares.

Notas de población

Año XXXV • N°87 • Santiago de Chile



NACIONES UNIDAS

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL

Este número contó con el apoyo financiero parcial del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA).

Diseño de portada: Alejandro Vicuña

Ilustración de portada: “Tú y yo”, Xul Solar, 1923. Derechos reservados Fundación Klub-Museo Xul Solar.

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN versión impresa 0303-1829 ISSN versión electrónica 1681-0333

ISBN 978-92-1-323263-7

LC/G.2405-P

Nº de venta S.09.II.G.08

Copyright © Naciones Unidas 2009

Todos los derechos reservados. Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, N.Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Sumario

Políticas de población, programas gubernamentales y fecundidad: una comparación entre el Brasil y México <i>Ernesto F. L. Amaral y Joseph E. Potter</i>	7
Violencia de pareja contra las mujeres en México: una comparación entre encuestas recientes <i>Roberto Castro e Irene Casique</i>	35
Las pioneras del cambio reproductivo: un análisis partiendo de sus propios relatos <i>Julieta Quilodrán y Fátima Juárez</i>	63
Estimación de la magnitud del aborto inducido en la Argentina <i>Silvia Mario y Edith Alejandra Pantelides</i>	95
Hogar y familia indígenas en Bolivia, Chile y Panamá: Algunos hallazgos y su aporte a la recolección de la información censal <i>Ana María Oyarce y Fabiana Del Popolo</i>	121

Violencia de pareja contra las mujeres en México: una comparación entre encuestas recientes

Roberto Castro¹ e Irene Casique²

Resumen

En este estudio se realiza un análisis de la violencia de pareja contra las mujeres en México sobre la base de una comparación entre cuatro encuestas recientes. El examen se centra en mujeres casadas menores de 50 años que viven con sus parejas. En primer lugar, se estiman y comparan las prevalencias de violencia emocional, física, sexual y económica. A pesar de las diferencias metodológicas, las cuatro encuestas convergen en una prevalencia del 10% en el caso de la violencia física, mientras la prevalencia de los otros tres tipos de violencia difiere significativamente. En segundo lugar, se estiman los factores de riesgo asociados a cada tipo de violencia. Los hallazgos son coincidentes o divergentes según las fuentes de datos. Por último, se enfatiza la necesidad de homogeneizar y mejorar las encuestas sobre el tema en México.

Palabras clave: violencia contra las mujeres, México, encuestas, prevalencia de la violencia, factores de riesgo de la violencia.

^{1,2} Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Abstract

This article presents a comparative analysis of four recent surveys on intimate partner violence (IPV) in Mexico. The analysis focuses on married women aged under 50, living with their partners. First, the study estimates and compares the prevalence of four types of violence (physical, sexual, emotional, and economic). Despite methodological differences, all surveys indicated that prevalence of physical violence was about 10%. Regarding the other three forms of violence, the prevalence varied significantly between surveys. Second, the study considers the risk factors associated with each type of violence. The results coincided or diverged depending on the data source. Lastly, the article emphasizes the need to standardize and improve surveys conducted on this issue in Mexico.

Keywords: violence against women, Mexico, surveys, prevalence of violence, risk factors.

Résumé

Cette étude se penche sur le thème de la violence conjugale à l'égard des femmes au Mexique à partir d'une comparaison entre quatre enquêtes récentes. L'analyse concerne des femmes mariées âgées de moins de 50 ans vivant en couple et commence par une estimation et une comparaison des prévalences de la violence émotionnelle, physique, sexuelle et économique. Malgré les différences méthodologiques, les quatre enquêtes convergent en ce qui concerne la violence physique avec une prévalence de 10% mais parviennent à des conclusions assez différentes pour ce qui est de la prévalence des trois autres types de violence. Les auteurs estiment ensuite les facteurs de risque associés à chaque type de violence. Les résultats peuvent coïncider ou diverger selon les types de données. Finalement, les auteurs soulignent la nécessité d'homogénéiser et d'améliorer les enquêtes dans ce domaine au Mexique.

Mots-clés: Violence à l'égard des femmes, Mexique, enquêtes, prévalence de la violence, facteurs de risque de la violence.

I. Introducción

La violencia contra las mujeres ha sido estudiada desde hace por lo menos dos décadas en América del Norte y Europa (Breines y Gordon, 1983), y en México desde principios de la década de 1990 (Riquer, Saucedo y Bedolla, 1996). Este interés ha surgido del impulso que se ha dado a la investigación y a la adopción de medidas sobre este problema en diversos organismos internacionales y de salud (Naciones Unidas, 1995; OEA, 1994). En 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas definió la violencia contra las mujeres como: “todo acto de violencia basada en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública, como en la vida privada.” (Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 1993).

En sus formas más graves, ya sea por su severidad o su cronicidad, la violencia contra las mujeres conlleva las mismas características sociológicas de otras formas de discriminación, como el racismo o el desprecio a los adultos de la tercera edad, por mencionar solo dos ejemplos: se basa en una relación de poder desigual y se ejerce contra los integrantes de un grupo socialmente devaluado y, al mismo tiempo, contribuye a perpetuar dicha desigualdad. En algunos estudios se ha señalado que la existencia de marcadas normas de género, que establecen los roles aceptables para hombres y mujeres, justifica socialmente el uso de la violencia en la pareja, cuando alguno de sus integrantes —en particular la mujer— no cumple con dichos roles o de alguna manera transgrede las normas ante los ojos de su compañero (Heise, Ellsberg y Gottemoeller, 1999).

Uno de los principales objetivos de la investigación científica de la violencia contra las mujeres es identificar sus determinantes sociológicos, puesto que si se conocen los factores de riesgo que se asocian a ella se estará en mejores condiciones de prevenirla. La definición de las Naciones Unidas, citada anteriormente, tiene la doble virtud de reconocer que la desigualdad de género está en la raíz del problema y de señalar que la violencia se presenta en los ámbitos público y privado de la vida. Sin embargo, es menester profundizar en sus causas.

La violencia de pareja contra la mujer se origina en las normas de género y los valores que la ubican en una posición subordinada respecto del hombre (García-Moreno, 1999). La violencia conyugal se produce por las desigualdades de poder que se dan entre los miembros de la pareja. En el caso de México, estudios previos demuestran que se asocia a relaciones de género y maritales basadas en la dependencia de las mujeres tanto en términos económicos como de autoestima respecto de sus parejas, y sostenidas por ciertas ideologías románticas, estructuras familiares y arreglos residenciales (Finkler, 1997). Por lo tanto, el estudio de la violencia contra la mujer y de sus causas debe realizarse desde una perspectiva

de género, identificando las desigualdades sociales entre hombres y mujeres para poder encontrar sus causas fundamentales (Bedregal, Saucedo y Riquer, 1991).

Es posible distinguir por lo menos cuatro formas en que se expresa la violencia de pareja contra las mujeres. La mayor parte de las investigaciones sociales sobre este problema se centra en la violencia física, debido a la existencia de instrumentos relativamente estandarizados (Straus, 1979; Straus y otros, 1996) que han sido ampliamente aceptados, así como al hecho de que la violencia física repercute de manera tangible en la salud de las mujeres. Sin embargo, desde hace algunos años también se ha insistido en la importancia de estudiar la violencia psicológica o emocional en la pareja y se ha documentado que, desde la perspectiva de las mujeres agredidas, la violencia emocional es mucho más dañina y de efectos más duraderos que la violencia física (Tolman, 1989; O'Leary, 1999; DeKeseredy, 2000). Una tercera forma de violencia de pareja contra las mujeres que también ha sido objeto de investigación es la violencia sexual, expresión prototípica de dominación de género que se ejerce sobre las mujeres (Saltzman y otros, 1999; Saltzman, 2004). Por último, se ha comenzado a medir la violencia económica en la pareja, en la medida que manifiesta el tipo de arreglos sociales sobre los que esta se constituye y que suelen ser desventajosos para las mujeres en términos de acceso y manejo de recursos (Castro y Riquer, 2004; Yount, 2005; Atkinson, Greenstain y Monahan, 2005).

En cualquiera de sus expresiones, la violencia contra las mujeres afecta prácticamente todas las dimensiones de la vida: capacidad de trabajo, actividades diarias, expectativas de vida, metas, autoestima y, sobre todo, salud. Es creciente el número de investigaciones que dan cuenta de los efectos de la violencia de género sobre la salud de las mujeres, a tal punto que la violencia doméstica se considera un problema de salud pública desde hace varios años (Heise, Pitanguy y Germain, 1994). Los efectos de la violencia física en la salud de las mujeres son probablemente más visibles y palpables, pero los efectos psicológicos no son menos devastadores.

Diversos estudios asocian el abuso físico y sexual a problemas como el desgarramiento de la vagina y el ano, las infecciones en los riñones, la disfunción sexual, los dolores abdominales, las infecciones urinarias y las infecciones de transmisión sexual (Campbell y Alford, 1989; Campbell y Soeken, 1999) y los problemas relacionados con la ausencia de protección (anticonceptiva) durante la relación sexual (Eby y otros, 1995). También se asocian al abuso algunos trastornos de salud mental: depresión, baja autoestima, ideas suicidas, sentimientos de vergüenza, miedo y culpa en relación con el sexo (Campbell y Soeken, 1999; Heise, Moore y Toubia, 1995; Stewart y otros, 1996).

La violencia influye además en la salud reproductiva de las mujeres: problemas ginecológicos, disfunciones sexuales, práctica de sexo inseguro y no deseado, infecciones de transmisión sexual, virus de inmunodeficiencia humana

(VIH), complicaciones prenatales y posnatales, embarazos no deseados y abortos inseguros entre otros efectos (Heise, Pitanguy y Germain, 1994; Langer y Nigenda, 2000; Gazmararian y otros, 2000; Campbell y otros, 2002; Shane y Ellsberg, 2002).

En los últimos años, la investigación empírica sobre la violencia de género ha crecido exponencialmente en los países anglosajones y ha dado lugar a un amplio número de tendencias y controversias que enriquecen enormemente nuestra comprensión del problema (Mears y Visher, 2005; O'Neill, 1998; Johnson y Ferraro, 2000; Gordon, 2000). Lamentablemente, este campo de investigación en países como México, si bien ha tenido grandes progresos, dista aún de alcanzar el nivel de desarrollo de otros países.

En efecto, en México, una primera generación de encuestas realizadas en la década pasada, destaca por su carácter pionero y por su alcance limitado. Se trata de encuestas de carácter local o regional, desarrolladas por organizaciones civiles o investigadores universitarios. Se pueden citar algunas que se realizaron en zonas de Jalisco (Ramírez y Uribe, 1993), en áreas de México, D.F. (COVAC, 1995), en Guanajuato (Tolbert y Romero, 1996) y en Durango (Alvaro y otros, 1998). En 1998, el tema de la violencia doméstica se incorporó en encuestas sociodemográficas y de salud de alcance nacional, mediante un pequeño conjunto de preguntas específicas o un módulo especializado dentro del cuestionario. Sobresalen, en ese sentido, la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva con Población Derechohabiente (ENSARE) 1998, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); la Encuesta Nacional de Salud II (ENSA-II 2000), de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA); la Encuesta Nacional de la Juventud (ENAJUV 2000), del Instituto de la Juventud (INJUVE), y la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 2003 (ENSAR), de la Secretaría de Salud. En el año 2003 se realizaron las primeras dos encuestas de carácter nacional destinadas específicamente a la medición de la violencia doméstica contra las mujeres: la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM), de la Secretaría de Salud, y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

La difusión de los resultados de estas encuestas ha dado sustento a la demanda política, esgrimida por el movimiento feminista, de que el Estado intervenga en la prevención y erradicación de la violencia doméstica como un verdadero problema social³. Al visibilizar las cifras de la violencia de género, la noción de que lo que ocurre en casa es solo un asunto privado se ha modificado y se ha podido argumentar con mejores fundamentos que la violencia de pareja —que muchos individuos perciben como un problema meramente personal— presenta patrones y regularidades típicas de un fenómeno colectivo. La violencia

³ Así lo demuestran los cambios en los códigos penales de varios estados de México y el desarrollo de diversos programas de atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

de género es un problema social que requiere políticas de Estado y programas institucionales para erradicarla.

Sin embargo, el debate público en México sobre la magnitud del problema se caracteriza por un manejo discrecional de las cifras; los medios de comunicación, en este contexto, suelen prestar poca atención a las restricciones metodológicas de las encuestas, interpretándolas y generalizando los datos de forma inadecuada. El hecho de que las cifras que ofrecen las diversas encuestas no siempre coincidan entre sí o simplemente no sean comparables, lleva a que la información pública que existe sobre este problema sea disímil e inconsistente.

Las variaciones, en términos de cifras entre las diversas encuestas se deben, en buena medida, a las diferencias en la formulación de las preguntas relacionadas con la violencia, es decir, cada encuesta ha construido su objeto en forma independiente, de manera no necesariamente comparable. El enfoque predominante, hasta la fecha, ha sido de carácter empírico, lo que significa que, al carecer de un anclaje teórico en el corpus sociológico, la mayoría de las encuestas han sido diseñadas para facilitar la búsqueda de asociaciones entre la violencia y las características sociodemográficas de la mujer y de su pareja. En este sentido, la mayoría de las encuestas han abordado el problema de la violencia de pareja como un atributo de los individuos, más que como un problema interaccional, más como un rasgo de ciertas mujeres y sus parejas en un determinado momento, que como un fenómeno social de carácter dinámico con variaciones a lo largo del tiempo⁴. Y sobre todo, se ha considerado más como un problema de relación entre variables, que como un problema de relación en las parejas.

El inconveniente de que las encuestas no sean comparables entre sí no es exclusivo de México, por el contrario, en Europa (Kury, Obergfell-Fuchs y Woessner, 2004), los Estados Unidos (Bachman, 2000) y el Canadá (Johnson y Bunge, 2001) se han publicado diversos análisis comparativos entre distintas encuestas, con el fin de identificar los datos relativamente estables, los factores de riesgo asociados a la violencia de pareja (Thompson, Saltzman y Johnson, 2003) y las principales dificultades y limitaciones metodológicas que impiden la generación de antecedentes más confiables. En estos países, también se ha producido el fenómeno de la generalización de los datos en el debate público y la construcción diferencial del objeto de estudio por las diferentes encuestas y fuentes de información (Gelles, 2000). En todos los casos, se exhorta a considerar con las debidas reservas los datos, a unificar la forma de medición de la violencia de pareja en los estudios subsiguientes y a diferenciar las diversas formas de violencia según su grado de severidad, puesto que estos últimos responden a lógicas diferentes.

⁴ Recientemente, algunas encuestas han incorporado la medición de aspectos como el grado de libertad de la mujer en la pareja, su nivel de autonomía, su capacidad de decisión en asuntos importantes y la forma en que se divide el trabajo en el hogar, entre otros. Pero al igual que en el caso de la medición de la violencia, lo han hecho de manera independiente entre sí.

A pesar de que en México existen varias encuestas nacionales que, de una u otra forma, exploran el problema de la violencia de pareja contra las mujeres, hasta el momento no se ha realizado ningún análisis comparativo entre ellas. El contenido de este estudio es un primer paso en esa dirección, ya que se busca, en primer lugar, mostrar algunas de las principales coincidencias y divergencias entre las encuestas sobre la magnitud de la violencia de pareja contra las mujeres y, en segundo lugar, realizar un análisis de los factores de riesgo asociados a los cuatro tipos de violencia —emocional, económica, física y sexual— mediante los datos de la ENVIM 2003 y la ENDIREH 2003.

II. Datos y métodos

Para abordar el primer objetivo de este estudio —la estimación y comparación de la prevalencia de la violencia emocional, física, sexual y económica—, se emplea información proveniente de cuatro encuestas nacionales. Dos de ellas, la ENSARE y la ENSAR, son de salud reproductiva e incluyen un módulo de preguntas sobre violencia en la pareja. Las otras dos, la ENVIM 2003 y la ENDIREH 2003, en cambio, tienen como objetivo exclusivo producir datos sobre la violencia de pareja que sufren las mujeres en México.

Las cuatro encuestas difieren en cuanto al tipo de población que representan y las características de las mujeres incluidas en las muestras (véase el cuadro 1). Además de las diferencias ya mencionadas, hay que señalar que dos de las encuestas no miden la violencia económica (ENSARE y ENSAR), mientras las otras dos (ENVIM 2003 y ENDIREH 2003) la incluyen, pero la miden de manera muy diferente, lo que repercute directamente en la calidad de las mediciones que cada una puede hacer.

Cuadro 1
**CLASIFICACIÓN DE LAS CUATRO ENCUESTAS RESPECTO DEL TIPO
Y ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN**

Área de especialización de la encuesta	Tipo de encuesta	
	De hogares	De usuarias de servicios de salud
Violencia doméstica	ENDIREH 2003	ENVIM 2003
Salud reproductiva (con un módulo de violencia intrafamiliar)	ENSAR	ENSARE

Fuente: Elaboración propia.

Otra diferencia importante es que solo la ENVIM 2003 y la ENDIREH 2003 incluyen preguntas sobre la frecuencia de las diversas formas de violencia, lo que permite calcular los índices de severidad. La ENDIREH 2003, sin embargo,

no incluyó estas preguntas con relación a la violencia sexual, por lo que el cálculo que se puede hacer sobre su severidad es más limitado⁵.

Finalmente, la ENSARE es una encuesta esencialmente urbana, mientras las otras tres encuestas sí permiten hacer una diferenciación por el tipo de localidad (rural o urbana)⁶.

En el cuadro 2 se muestran las diversas formas de violencia exploradas por las cuatro encuestas. En él se visualiza la variabilidad existente entre las encuestas respecto del tipo y número de tópicos explorados para cada forma de violencia. Para este estudio, se podría haber elegido comparar solo ítems de violencia comunes a las encuestas, pero, dada la gran variabilidad de los ítems específicos, esta estrategia limitaría en extremo el análisis comparativo. Por lo tanto, se ha preferido comparar cuatro formas generales de violencia, considerando la particularidad con que cada encuesta las exploró: la violencia física, sexual, emocional y económica. Esto es, se asumió que, independientemente de la diversidad de preguntas utilizadas, es posible agruparlas en cuatro categorías generales correspondientes a las cuatro formas de violencia mencionadas⁷.

⁵ Debido a la extensión de este estudio no se incluye un análisis comparativo de la severidad de las distintas formas de violencia. Sin embargo, tal como señalan Johnson y Ferraro (2000), es importante diferenciar niveles de severidad, pues cabe la hipótesis de que dichos niveles correspondan a tipos diferentes de violencia.

⁶ Se definen como comunidades rurales a aquellas de hasta 2.500 habitantes y como urbanas aquellas de más de 2.500 habitantes.

⁷ Como las encuestas utilizan preguntas diferentes para medir las cuatro formas de violencia, es necesario cuestionarse si se está hablando de las mismas clases de violencia en cada encuesta. Un análisis comparativo como el que se propone en este estudio puede aportar información importante para esclarecer este problema.

Cuadro 2
PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS ENCUESTAS UTILIZADAS

	ENSARE ^a	ENSAR ^b	ENVIM 2003 ^c	ENDIREH 2003 ^d
Población objetivo	Población derechohabiente del IMSS	Encuesta Nacional de Hogares con muestra representativa en 8 estados ^e	Mujeres que requieren servicios de salud en la Secretaría de Salubridad y Asistencia, el IMSS y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Encuesta Nacional de Hogares con muestra representativa en 11 estados ^f
Tamaño de la muestra	5 405 mujeres	20 925 mujeres	26 042 mujeres	34 184 mujeres
Características de las mujeres encuestadas	Tener de 12 a 54 años Ser derechohabiente del IMSS	Tener de 15 a 49 años	Tener 15 años o más Ser usuaria de servicios de salud de una de las tres instituciones	Tener 15 años o más Tener pareja y convivir con ella al momento de la encuesta

Número de preguntas que miden la prevalencia (P) y la severidad (S) de la violencia

Tipo de violencia	P		S		P		S	
Emocional	6	3	3	-	12	3	13	3
Física	6	1	4	1	10	3	8	3
Sexual	1	-	-	-	3	3	3	-
Económica	-	-	-	-	2	3	6	3

Fuente: Elaboración propia.

^a Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 1998 (Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)).

^b Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 2003 (Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA)).

^c Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003 (Instituto Nacional de Salud Pública-INSP/SSA).

^d Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 (INMUJERES/Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)).

^e Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Tamaulipas.

^f Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Yucatán, Zacatecas.

Dado que el universo de población de las cuatro encuestas presenta cierta variabilidad, se decidió centrar el análisis en las mujeres de 15 a 49 años que tengan pareja (unidas o casadas) y que convivan con ella. Las características demográficas de estas mujeres se muestran en el cuadro 3.

Cuadro 3
CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LAS MUJERES UNIDAS DE 15 A 49 AÑOS

	ENSARE (n=2 770)	ENSAR (n=11 302)	ENVIM 2003 (n=16 750)	ENDIREH 2003 (n=26 513)
Edad				
Media	34,12	33,27	31,56	33,72
Desviación estimada	8,5	8,42	8,6	8,48
Años de escolaridad				
Media	8,29	7,58	7,72	7,47
Desviación estimada	3,62	3,98	3,78	4,42
Hijos nacidos vivos				
Media	2,86	3,08	^a	1,01
Desviación estimada	1,6	1,86	^a	0,31
Porcentaje de mujeres que trabajan				
	31,6	25,5	28,5	40,7
Distribución por tipo de localidad				
Urbana	^b	24,7	11,9	20,8
Rural	^b	75,3	88,1	79,2
Distribución por grupos de edad				
15-19 años	2,6	5,1	7,0	4,0
20-24 años	12,9	12,8	17,6	12,3
25-29 años	19,0	17,4	19,9	17,5
30-34 años	16,1	19,5	18,8	19,6
35-39 años	18,4	19,7	15,2	18,6
40-44 años	17,0	14,6	12,2	15,1
45-49 años	14,0	10,9	9,2	13,0
Distribución por estrato socioeconómico				
Muy bajo	6,6	41,1	42,9	31,8
Bajo	52,7	37,2	44,3	41,1
Medio	28,3	14,6	9,4	15,5
Alto	12,4	7,1	3,4	11,7

Fuente: Elaboración propia.

^a No se preguntó.

^b Encuesta únicamente urbana.

Se considera que hubo violencia física, a efectos de este análisis, en todos los casos en que las mujeres reportaron haber sufrido al menos una de las formas de violencia señaladas en el cuadro 4 en los últimos 12 meses. La violencia sexual, por su parte, fue medida de manera muy semejante por la ENVIM 2003 y la ENDIREH 2003, y de forma más indirecta en las otras dos encuestas. Se considera, al igual que en el caso de la violencia física, que existe violencia sexual cuando las mujeres reportan al menos uno de los eventos (véase el cuadro 4).

Cuadro 4
PREGUNTAS SOBRE VIOLENCIA INCLUIDAS EN LAS ENCUESTAS

	ENVIM 2003	ENDIREH 2003	ENSAR	ENSARE
Violencia sexual				
Le exige tener relaciones sexuales o hay relaciones forzadas cuando no tiene deseos	*	*		*
La ha obligado a realizar actos sexuales que no le gustan		*		
Ha usado la fuerza física para tener relaciones	*	*	*	
La amenaza con irse con otras mujeres si no accede a tener relaciones	*			
Violencia física				
La ha empujado	*	*		*
Le ha dado golpes con la mano o el puño	*	*	*	*
Le ha dado golpes con objetos	*	*	*	
Le ha dado patadas	*	*		*
Ha intentado ahorcarla o asfixiarla	*	*		
La ha agredido con arma blanca	*	*	*	*
Le ha disparado con un arma	*	*	*	*
Le ha dado sacudones, zarandeos o jaloneos	*			
Le ha torcido el brazo	*			
La ha quemado con cigarrillos u otra sustancia	*			
La ha amarrado		*		
Le ha tirado algún objeto		*		*
Le ha tirado del pelo		*		
La ha mordido				*
Violencia emocional				
Le ha dejado de hablar		*		
La ha avergonzado, menospreciado, humillado	*	*		*
Le ha dicho que es fea	*	*		
Ha destruido o escondido sus cosas	*	*		
Ha destruido o escondido cosas del hogar	*	*		
La amenaza con irse		*		
La amenaza con dañarla		*	*	
La amenaza con quitarle a los hijos		*		
La amenaza con correrla		*		
Se enoja porque no está listo el quehacer		*		
Se enoja porque no está lista la comida		*		
Se enoja porque cree que usted no cumple sus obligaciones		*		
La ha encerrado		*		
Le ha prohibido que la visiten		*		
Le deja todas las tareas del hogar y los hijos		*		
La acusa de que lo engaña, o se ha puesto celoso o sospecha de sus amistades	*	*		
Le hace sentir miedo	*	*		
Ha puesto a sus parientes en su contra		*		
La ignora, no le brinda cariño		*		
La ha amenazado con un arma blanca o de fuego	*	*		*
La ha amenazado con matarla, matarse, o matar a los hijos	*	*		
La ha insultado	*		*	*
La ha amenazado con golpearla	*			*
Le ha gritado			*	*
Violencia económica^a				
Ha reclamado cómo gasta el dinero		*		
Ha sido tacaño o mezquino con los gastos de la casa		*		
La ha amenazado con que no le va a dar dinero o no se lo da	*	*		
Se ha gastado el dinero que se necesita para la casa		*		
Se ha adueñado o le ha quitado dinero o bienes	*	*		
Le ha prohibido trabajar o estudiar		*		

Fuente: Elaboración propia.

^a Ni la ENSARE ni la ENSAR incluyeron preguntas sobre violencia económica.

Respecto de la violencia emocional se hicieron consideraciones diferentes. En el cuadro 4 se muestran los diferentes ítems que exploraron las encuestas. No se consideró como un caso de violencia emocional cuando una mujer informó de manera aislada sobre uno solo de los eventos de este tipo de violencia. Es necesario construir un indicador más sólido que ese único dato⁸. Es por eso que, en el caso de la ENVIM 2003 y la ENDIREH 2003, el criterio adoptado fue que había violencia emocional si las mujeres informaban de un solo tipo de incidente en más de una ocasión, o bien varios tipos de incidentes, aunque cada uno de ellos hubiese ocurrido solo una vez. En el caso de la ENSARE y la ENSAR, que no exploraron la frecuencia de los incidentes, no es posible aplicar el criterio anterior; se definió como “casos de violencia emocional” aquellos casos en que las mujeres informaron de dos o más tipos de incidentes de esta naturaleza.

Únicamente la ENVIM 2003 y la ENDIREH 2003 indagaron sobre las formas de violencia económica, pero las estrategias para hacerlo variaron considerablemente (véase el cuadro 4). En la ENDIREH 2003, el criterio para considerar a una mujer como víctima de violencia económica es que haya informado al menos de un tipo de incidente dos o más veces o, bien, varios incidentes una vez cada uno. En el caso de la ENVIM 2003, ante la imposibilidad de aplicar este criterio, dado que cuenta con solo dos preguntas, se estimó que hay ocurrencia de violencia económica cuando la mujer informa sobre cualquiera de los incidentes considerados.

Para el desarrollo del segundo objetivo —el análisis y comparación de los factores de riesgo para los cuatro tipos de violencia—, se consideraron cuatro modelos de regresión logit y se emplearon como variables dependientes —alternativamente— los indicadores de violencia emocional, física, económica y sexual. Esta segunda parte del análisis emplea información de dos de las cuatro encuestas, la ENVIM 2003 y la ENDIREH 2003, ya que son las únicas que incluyen indicadores para los cuatro tipos de violencia. Como variables independientes o explicativas de la violencia, se introdujeron indicadores relacionados con características individuales de cada miembro de la pareja, de la pareja, características comunitarias y características sociales. De esta manera, se adoptó el modelo ecológico de factores de riesgo de la violencia, que señala que la violencia contra la mujer es resultado de complejas interacciones entre factores pertenecientes a esos cuatro niveles de análisis (Heise, 1998). Evidentemente, la selección de las variables para cada uno de estos niveles responde, en primer lugar, a su relevancia en tanto factores predictores de la violencia de acuerdo a los hallazgos de estudios previos y, en segundo lugar, a las limitaciones que las encuestas imponen en cuanto a la disponibilidad de los indicadores.

⁸ Sin un filtro como este, la prevalencia de violencia emocional podría ser muy alta, pues incluiría a mujeres que solo informan, por ejemplo, que su marido les ha gritado una vez. Sin embargo, esta violencia se acerca más a los casos de mujeres que no informaron de ningún incidente de violencia, que a aquellos en que las mujeres informaron sobre formas de abuso muy graves. Para que el análisis de este tipo de encuestas caracterice mejor la violencia e identifique sus principales causas, se debe profundizar en la construcción de la variable dependiente.

Es importante mencionar que algunas de las variables que han probado ser factores explicativos relevantes de la violencia en estudios previos no pudieron ser incluidas en los modelos de regresión, por no estar disponibles en alguna de las dos encuestas, como el número de hijos, los antecedentes de violencia hacia el hombre durante su infancia, los antecedentes de violencia en la familia de origen de la mujer, los antecedentes de violencia en la familia de origen del hombre y la capacidad de la mujer de decidir cuándo tener sexo. Estas cinco variables están disponibles en la información de la ENDIREH 2003, pero no en la ENVIM 2003, por lo que se decidió no incluirlas en los modelos de regresión que se analizan en este estudio para preservar su comparabilidad. No obstante, en otros trabajos (Castro, Riquer y Medina, 2004; Casique y Castro, 2005), en que se ha usado solo la información de la ENDIREH 2003, se comprueba la relevancia de dichos factores en la violencia y las mejoras sustanciales que introducen en relación con la capacidad explicativa de los modelos cuando son incluidos en el análisis.

Como factores de riesgo a nivel individual se incluyen las siguientes variables: edad de la mujer (variable continua, de 15 a 49 años); diferencia de edad entre los miembros de la pareja (variable categórica); años de escolaridad de la mujer (variable continua, de 0 a 23 años), diferencia en años de escolaridad entre los miembros de la pareja (variable categórica), la mujer ha tenido uniones previas (variable dicotómica, igual a uno si ha tenido otras uniones maritales), trabajo extradoméstico de la mujer (variable dicotómica, igual a uno si la mujer trabaja), el hombre no trabaja (variable dicotómica, igual a uno si el hombre no trabaja) y mujer golpeada de niña (variable dicotómica, igual a uno si la mujer fue víctima de violencia durante su infancia).

Las variables relacionadas con factores de la relación o pareja son: unión libre (variable dicotómica, igual a uno si la unión es libre), años de unión (variable continua, de 0 a 40 años), la mujer decide si trabaja o no (variable dicotómica, igual a uno si la mujer puede decidir sola o junto con su marido si trabaja o no) y poder de decisión de la mujer. Esta última variable es un índice estimado a partir de la información recogida en las encuestas sobre el poder de decisión de la mujer respecto de su pareja frente a una serie de asuntos familiares. Haciendo uso de esta información, se construyó un índice de poder de decisión de la mujer. Se trata de un índice aditivo, estimado a partir de la sumatoria de los valores obtenidos en las distintas preguntas, basado en las respuestas proporcionadas por las mujeres⁹.

Como factores comunitarios, se incorporan en el análisis un indicador de residencia urbana (variable dicotómica, igual a uno si la pareja reside en zona urbana) y otro de estrato socioeconómico (variable categórica)¹⁰, en que se distinguen cuatro estratos: muy bajo, bajo, medio y alto. Esta última variable fue estimada a nivel de hogar, sobre la base de la información de las condiciones de la vivienda (materiales

⁹ Véanse más detalles sobre la estimación de este índice en Casique (2004).

¹⁰ Indicador estimado para diversas encuestas, como parte del proyecto Diagnóstico de Encuestas sobre Salud Reproductiva en México, desarrollado por el Programa de Salud Reproductiva y Sociedad de El Colegio de México.

empleados y servicios con los que cuenta), el promedio de años de escolaridad de todos los miembros del hogar y la ocupación mejor pagada de ellos.

Por último, como indicador a nivel macrosocial de normas y expectativas de género, se incluye la variable de ideología de roles de género, que es un índice estimado a partir de una serie de preguntas, incluidas en las encuestas, referidas al papel de la mujer en relación con su pareja. Este índice mide el grado de subordinación de la mujer frente al hombre y ubica en el extremo inferior a las mujeres más subordinadas a la autoridad del marido y en el extremo superior a las mujeres que se autoconciben de manera igualitaria respecto del hombre.

En el cuadro 5 se resume la distribución (o promedio) de las muestras de mujeres menores de 50 años de la ENDIREH 2003 y de la ENVIM 2003 según estas variables.

Cuadro 5
DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (O MEDIAS) DE VARIABLES EXPLICATIVAS
(En porcentajes)

Variables explicativas	ENDIREH	ENVIM
Edad de la mujer (media)	33,72	32,04
Diferencia de edad en la pareja		
Hombre mayor (5 años y más)	32,47	57,41
Hombre mayor (1 a 4 años)	41,80	9,95
Ambos de la misma edad (categoría de referencia)	11,52	2,59
Mujer mayor (1 a 4 años)	11,81	8,81
Mujer mayor (5 años y más)	2,40	21,24
Años de escolaridad de la mujer (media)	7,47	7,67
Diferencia en años de escolaridad en la pareja		
Hombre con más escolaridad (5 años más)	14,16	22,87
Hombre con más escolaridad (1 a 4 años)	28,65	19,47
Ambos con la misma escolaridad (categoría de referencia)	27,76	14,48
Mujer con más escolaridad (1 a 4 años)	19,28	20,80
Mujer con más escolaridad (5 años más)	10,15	22,38
La mujer ha tenido uniones previas	7,07	12,47
La mujer trabaja	40,39	28,33
El hombre no trabaja	3,56	3,65
La mujer era golpeada de niña	39,61	42,42
Unión libre	21,95	24,85
Años de unión	13,09	11,61
Residencia urbana	79,22	87,91
Estrato socioeconómico		
Muy bajo	31,76	42,73
Bajo	41,10	44,30
Medio	15,47	9,56
Alto (categoría de referencia)	11,67	3,41
La mujer puede decidir si trabaja o no	72,24	80,51
Poder de decisión de la mujer (índice ^a , media)	0,48	0,52
Ideología de roles de género (índice ^a , media)	0,85	0,72

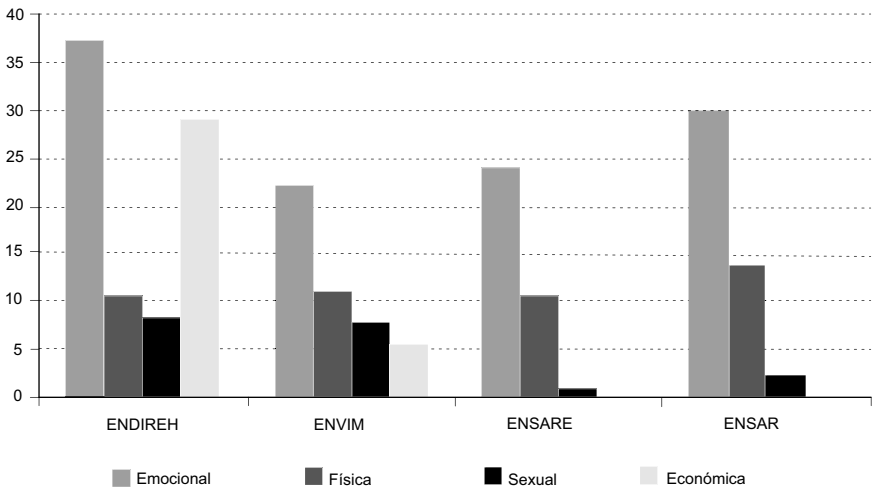
Fuente: Elaboración propia.

^a Estandarizado para su comparabilidad.

III. Prevalencia general de los diversos tipos de violencia

En el gráfico 1, se ilustra la prevalencia de violencia en sus diversas formas, de acuerdo a los resultados de las encuestas que se comparan. El primer dato que llama la atención es la relativa homogeneidad de la prevalencia de la violencia física: en tres de las encuestas fluctúa de un 10,3% a un 11%. Solo la ENSAR reportó una prevalencia ligeramente superior (13,6%), porcentaje que está muy próximo a los anteriores. Se trata de un dato consistente que puede ser utilizado como referencia para fundamentar políticas y programas de intervención¹¹.

Gráfico 1
PREVALENCIA DE LAS DIVERSAS FORMAS DE VIOLENCIA SEGÚN CUATRO ENCUESTAS, MUJERES UNIDAS O CASADAS DE 15 A 49 AÑOS^a
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia.

^a Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM), Encuesta Nacional de Salud Reproductiva con Población Derechohabiente (ENSARE) y Encuesta Nacional de Salud Reproductiva (ENSAR).

¹¹ Cuando se recurre a la estadística, algunos autores suelen hablar de datos duros ante cifras que se reiteran a lo largo de diversos estudios. En este artículo, sin embargo, los datos sobre violencia contra las mujeres están de acuerdo con el tipo de instrumentos utilizados para producirlos, por lo mismo, se habla de datos consistentes.

En relación con la violencia sexual, es necesario considerar que, como se señaló anteriormente, la medición que hicieron la ENSAR y la ENSARE fue más bien limitada e indirecta, por lo que la prevalencia informada es baja. En cambio, el tipo de medición que hicieron las otras dos encuestas se asemeja mucho y, por lo tanto, los resultados que ofrecen también son consistentes: la prevalencia fluctúa entre 7,53% (ENVIM 2003) y 8,3% (ENDIREH 2003).

A diferencia de la consistencia encontrada en la prevalencia de violencia física y violencia sexual, la medición de la prevalencia de violencia emocional es muy problemática e inconsistente, porque las diversas encuestas difieren en el tipo de preguntas utilizadas para explorarla. Sorprende que la prevalencia más baja sea la detectada por la ENVIM 2003 (21,77%), mientras la más alta sea la de la ENDIREH 2003 (37,1%), ya que los instrumentos de estas encuestas, sin ser del todo iguales, son los más parecidos al cotejar las cuatro encuestas. La ENSARE, por su parte, detectó una prevalencia del 24% y la ENSAR del 30%. De lo anterior se desprenden dos conclusiones: en primer lugar, de las tres formas de violencia que se han examinado hasta ahora, la emocional es la que parece contar con una prevalencia más alta, dato que es consistente con lo que se informa en otros estudios realizados en México (Castro, 2004); en segundo lugar, que al variar en más de 15 puntos porcentuales, se está ante un dato inconsistente que requiere un mayor refinamiento en subsiguientes estudios.

Por último, como se señaló anteriormente, solo dos encuestas han medido la prevalencia de la violencia económica y lo han hecho de manera muy diferente. La ENVIM 2003, que incluyó dos preguntas sobre el tema, detecta una prevalencia del 5,4%, mientras que la ENDIREH 2003, que incluyó seis preguntas, detecta una prevalencia del 30%. La correlación positiva entre el número de preguntas y la prevalencia parece evidente. Respecto de este tema existen pocas mediciones (dos encuestas) que difieren sustancialmente entre sí.

Sobre la base de esta información, se concluye que la violencia emocional (de acuerdo con las cuatro encuestas) y la económica (de acuerdo con la ENDIREH 2003) tienen la prevalencia más alta entre las mujeres de 15 a 49 años, unidas o casadas y que conviven con su pareja; sin embargo, presentan grandes problemas de medición. Asimismo, la prevalencia de la violencia física y sexual es menor a la mitad de la prevalencia de la violencia emocional y económica, lo que resulta del todo consistente con el problema que se analiza. La violencia, al ser una expresión específica de la dominación de género, se expresa y se reproduce por vías más frecuentes y menos agresivas, como la violencia emocional y la económica, pero no menos efectivas que la violencia física y sexual.

IV. Factores de riesgo de los diversos tipos de violencia hacia la mujer por la pareja

Para el análisis de los factores de riesgo (y de protección) de la mujer frente a la violencia de su pareja, se realizó un análisis de regresión logística. Se utilizaron cuatro modelos de regresión logit, uno para cada tipo de violencia, y se emplearon como variables dependientes las construidas a partir de los indicadores de cada tipo de violencia y como variables independientes los factores de riesgo individual, de pareja, comunitarios y sociales previamente descritos en la sección metodológica. Los resultados de estos modelos de regresión se muestran en los cuadros 6 y 7, respectivamente.

Cuadro 6
REGRESIÓN LOGIT: FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA, ENDIREH 2003

Variables explicativas	1. Física		2. Emocional		3. Económica		4. Sexual	
	RP ^a	Sig. ^b	RP	Sig.	RP	Sig.	RP	Sig.
Edad de la mujer	0,9230	***	0,9716	**	0,9763	*	0,9889	
Diferencia de edad en la pareja								
Hombre mayor (5 años o más)	0,6473		0,6713	**	0,7831		0,8021	
Hombre mayor (1 a 4 años)	0,6399	*	0,6196	***	0,7969		0,8474	
Ambos la misma edad (categoría de referencia)	1		1		1		1	
Mujer mayor (1 a 4 años)	1,1899		0,8009		1,0039		0,9046	
Mujer mayor (5 años o más)	1,3081		0,6006	*	0,8804		0,6387	
Años de escolaridad de la mujer	0,9558	*	0,9915		0,9865		0,9817	
Diferencia en años de escolaridad en la pareja								
Hombre con más escolaridad (5 años o más)	0,9833		1,0498		1,0923		1,0217	
Hombre con más escolaridad (1 a 4 años)	1,3476		1,2360	*	1,0805		1,2855	
Ambos con la misma escolaridad (categoría de referencia)	1		1		1		1	
Mujer con más escolaridad (1 a 4 años)	1,0949		1,0557		1,0405		1,2060	
Mujer con más escolaridad (5 años o más)	2,0223	**	1,1076		1,4326		1,1038	
La mujer ha tenido uniones previas	1,2373		1,3936	*	1,4945	*	1,1407	
La mujer trabaja	1,5519	**	1,3102	**	1,1175		1,5635	**
El hombre no trabaja	0,9051		1,0987		0,8639		0,7545	
La mujer era golpeada de niña	2,2630	***	1,8992	***	1,7418	***	2,1343	***
Unión libre	1,5649	**	1,2259	*	1,3656	**	1,5454	**
Años de unión	1,0682	***	1,0355	***	1,0377	**	1,0421	*
Residencia urbana	1,1449		1,0846		1,6814	***	0,9807	
Estrato socioeconómico								
Muy bajo	1,0620		0,9642		1,4471	*	1,3363	
Bajo	0,9195		1,0372		1,4263	*	1,0894	
Medio	0,8709		0,9121		1,0779		0,9235	
Alto (categoría de referencia)	1		1		1		1	
La mujer puede decidir si trabaja o no	0,4254	***	0,4632	***	0,3081	***	0,3792	***
Poder de decisión de la mujer (índice)	1,1186	*	1,1415	***	1,1698	***	1,1325	**
Ideología de roles de género (índice)	1,0783	**	1,1028	***	1,0681	**	1,0698	*
N	23 333		23 333		23 333		23 333	
Probabilidad logarítmica	-7217,6		-14566,9		-13140,1		-6199,0	
Pseudo R ²	0,0870		0,0599		0,0832		0,0719	

Fuente: Elaboración propia.

^a RP: razón de probabilidad.

^b Sig.: significancia que se expresa en * p < 0,05, ** p < 0,01 y ***p < 0,001.

Cuadro 7
REGRESIÓN LOGIT: FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA, ENVIM 2003

Variables explicativas	1. Física		2. Emocional		3. Económica		4. Sexual	
	RP ^a	Sig. ^b	RP	Sig.	RP	Sig.	RP	Sig.
Edad de la mujer	0,9774	***	0,9869	**	1,0093		0,9919	
Diferencia de edad en la pareja								
Hombre mayor (5 años o más)	1,0396		0,8512		1,7015		0,7818	
Hombre mayor (1 a 4 años)	1,0159		0,8393		1,5032		0,8174	
Ambos la misma edad (categoría de referencia)	1		1		1		1	
Mujer mayor (1 a 4 años)	0,8727		0,8409		1,5341		0,7503	
Mujer mayor (5 años o más)	1,0369		0,8156		1,5847		0,8603	
Años de escolaridad de la mujer	0,9934		0,9813	*	1,0173		0,9909	
Diferencia en años de escolaridad en la pareja								
Hombre con más escolaridad (5 años o más)	1,0545		1,0429		1,0694		1,1249	
Hombre con más escolaridad (1 a 4 años)	1,0755		1,0033		1,1285		1,1777	
Ambos con la misma escolaridad (categoría de referencia)	1		1		1		1	
Mujer con más escolaridad (1 a 4 años)	1,0147		1,0337		0,8679		1,1302	
Mujer con más escolaridad (5 años o más)	1,0609		1,0884		0,9641		1,00250	
La mujer ha tenido uniones previas	1,3934	***	1,2982	***	1,5546	**	1,3828	**
La mujer trabaja	1,5854	***	1,5264	***	1,7869	***	1,4807	***
El hombre no trabaja	1,2559		1,1164		1,8102	**	1,3038	
La mujer era golpeada de niña	2,1518	***	2,0446	***	2,0712	***	2,0856	***
Unión libre	1,1780	*	1,1877	**	1,3899	***	1,2213	*
Años de unión	1,0262	***	1,1877	**	1,0352	***	1,0310	***
Residencia urbana	1,1774		0,9156		1,0248		1,1722	
Estrato socioeconómico								
Muy bajo	1,9255	**	1,9661	***	2,9968	*	1,5559	
Bajo	1,7904	**	1,7609	***	2,6417	*	1,4396	
Medio	1,4964		1,4147	*	2,7624	*	1,1442	
Alto (categoría de referencia)	1		1		1		1	
La mujer puede decidir si trabaja o no	0,4224	***	0,5104	***	0,3560	***	0,3866	***
Poder de decisión de la mujer (índice)	1,4273	*	1,8720	***	1,1015		1,3803	
Ideología de roles de género (índice)	0,9902		0,9970		1,0411		0,9783	
N	14 894		14 894		14 894		14 894	
Log-Likelihood	-4816,8		-7387,4		-1668,1		-3717,5	
Pseudo R ²	0,0562		0,0527		0,0648		0,0630	

Fuente: Elaboración propia.

^a RP: razón de probabilidad.

^b Sig.: significancia que se expresa en * $p < 0,05$, ** $p < 0,01$ y *** $p < 0,001$.

A. Factores de riesgo de violencia física

Respecto de la violencia física, los resultados de la regresión, al emplear los datos de la ENDIREH 2003 y la ENVIM 2003, muestran algunas coincidencias y discrepancias en términos de la significancia de las variables. En términos generales, la capacidad explicativa del modelo —la varianza explicada— es ligeramente mayor cuando se utiliza la información de la ENDIREH 2003, pero las diferencias en realidad son pequeñas (véanse los cuadros 6 y 7, columna 1).

Los resultados de la regresión para ambas encuestas coinciden en indicar la existencia de cinco factores que incrementan significativamente el riesgo de la mujer de ser víctima de violencia física: el hecho de que la mujer realice algún trabajo extradoméstico, que haya sido golpeada de niña, que se encuentre en unión libre, un mayor número de años de unión y un mayor poder de decisión. Si la mujer trabaja fuera de la casa, la razón de probabilidad de que sea víctima de violencia física se incrementa, en relación con las mujeres que no trabajan, 1,55 veces según la ENDIREH 2003 y 1,59 veces según la ENVIM 2003. Cuando la mujer fue golpeada de niña, el riesgo de violencia física es 2,26 (ENDIREH 2003) o 2,15 (ENVIM 2003) veces mayor que para las mujeres que no fueron golpeadas en la infancia. Las mujeres en unión libre, tendrían un riesgo 1,56 (ENDIREH 2003) o 1,18 (ENVIM 2003) veces mayor de violencia física que las mujeres en unión legal. Cada año adicional de unión elevaría un 6% (ENDIREH 2003) o un 3% (ENVIM 2003) el riesgo de violencia física. Por último, por cada incremento unitario del índice de poder de decisión de la mujer, aumentaría su riesgo de sufrir violencia física 1,12 veces (ENDIREH 2003) o 1,43 veces (ENVIM 2003).

Existen otras variables identificadas solo por la ENDIREH 2003 como factores que elevan de manera significativa el riesgo de sufrir violencia física. A partir de sus datos, los resultados de la regresión indican que una escolaridad de la mujer cinco años o más superior a la de su pareja y un mayor índice de ideología de roles de género —una ideología de la mujer menos subordinada—, también conllevan aumentos del riesgo de sufrir violencia física. De esta manera, la razón de probabilidad de una mujer que aventaja en cinco años o más de escolaridad a su pareja es el doble que la de mujeres con igual escolaridad que su pareja, y por cada incremento unitario en el índice de ideología de roles de género aumentaría un 8% el riesgo de sufrir violencia física. Estas variables no son significativas en la regresión cuando se emplean los datos de la ENVIM 2003.

Por otra parte, los datos de la ENVIM 2003 identifican como factores positivos de riesgo de violencia física que la mujer haya tenido uniones previas y que pertenezca a un estrato muy bajo, bajo, o medio (respecto de un estrato alto), pero en el análisis a partir de la ENDIREH 2003 dichos factores no son significativos. De acuerdo a la ENVIM 2003, la existencia de uniones previas definiría un riesgo de violencia física 1,39 veces mayor que el de las mujeres sin uniones previas, y la pertenencia a los estratos muy bajo, bajo y medio iría asociada, respectivamente, a riesgos 1,93, 1,79 y 1,50 veces mayores que el riesgo de las mujeres de un estrato alto.

En cuanto a los factores protectores o que disminuyen el riesgo de violencia física contra las mujeres, del análisis surgen cuatro variables: i) la edad de la mujer; ii) que la mujer pueda decidir si trabaja o no; iii) más años de escolaridad de la mujer y, iv) que el hombre sea de uno a cuatro años mayor. La ENDIREH 2003 y la ENVIM 2003 coinciden respecto de la significancia de las dos primeras

variables, sin embargo, las dos últimas solo se constituyen en factores negativos significativos según la ENDIREH 2003. El aumento unitario de la edad de la mujer reduce un 8% (ENDIREH 2003) o un 2% (ENVIM 2003) la razón de probabilidad de violencia física contra ellas. El hecho de que la mujer pueda decidir sobre su incorporación al mercado de trabajo aparece como un factor que reduce un 58% la razón de probabilidad de violencia física según ambas encuestas. De acuerdo a la ENDIREH 2003, cada año adicional de escolaridad de la mujer le reportaría un descenso del 4% en el riesgo de violencia física, y una diferencia de uno a cuatro años de edad a favor del hombre implica un riesgo de violencia física 36% menor al que tendrían las mujeres con la misma edad que su pareja.

B. Factores de riesgo de violencia emocional

El análisis de regresión para estimar los factores de riesgo para la violencia emocional muestra muchas coincidencias entre la ENDIREH 2003 y la ENVIM 2003, pero también algunas discrepancias en torno a la significancia de algunos de los factores. El ajuste de los modelos es bastante similar al usar una y otra encuesta (véanse los cuadros 6 y 7, columna 2).

Del conjunto de variables integradas en las regresiones, seis son significativas en el riesgo de violencia emocional según ambas encuestas: i) las uniones previas; ii) el trabajo extradoméstico; iii) la mujer era golpeada de niña; iv) la unión libre; v) los años de unión, y vi) el poder de decisión de la mujer. Las mujeres con uniones previas tendrían una razón de probabilidad de violencia emocional 1,4 (ENDIREH 2003) o 1,3 (ENVIM 2003) veces mayor que las mujeres con una sola unión. Las mujeres que trabajan fuera del hogar tendrían un riesgo 1,3 y 1,5 veces mayor al de las mujeres que no trabajan, según la ENDIREH 2003 y la ENVIM 2003, respectivamente. Si la mujer fue golpeada durante su infancia, el riesgo de violencia emocional es aproximadamente 2 veces mayor al de las mujeres que no sufrieron abusos durante esa etapa según ambas encuestas. Las mujeres en uniones libres tienen un riesgo de violencia emocional 1,23 (ENDIREH 2003) o 1,19 (ENVIM 2003) veces mayor que las mujeres en uniones legales. Una mayor duración de la unión elevaría el riesgo de violencia emocional, incrementándose un 4% (ENDIREH 2003) o un 19% (ENVIM 2003) por cada año adicional. Por último, el incremento del poder de decisión de la mujer elevaría el riesgo de violencia emocional según ambas encuestas 1,14 (ENDIREH 2003) o 1,87 (ENVIM 2003) veces por cada incremento unitario en el índice de poder de decisión.

Existen también tres factores que tendrían efectos significativos de signo positivo en el riesgo de violencia emocional, sobre la base de los datos de una de las dos encuestas. De acuerdo a los resultados de regresión de la ENDIREH 2003, una

escolaridad mayor en uno a cuatro años del hombre respecto de la mujer conllevaría un riesgo de violencia emocional 1,24 veces mayor que el que tendrían las mujeres que tienen la misma escolaridad que su pareja, e incrementos unitarios del índice de ideología de género aumentarían la razón de probabilidad de violencia emocional un 10%. El análisis con datos de la ENVIM 2003 arroja efectos significativos y positivos de los estratos más bajos sobre la violencia emocional en comparación con mujeres del estrato alto: un más bajo estrato tendría un riesgo más elevado de violencia emocional, con razones de probabilidad de 1,41, 1,76 y 1,97, para los estratos medio, bajo y muy bajo, respectivamente.

Otro conjunto de variables que disminuyen el riesgo de violencia emocional hacia las mujeres, según ambas encuestas, es la edad de la mujer y el hecho de que pueda decidir si trabaja o no. Incrementos unitarios en la edad de la mujer producirían una disminución del 3% (ENDIREH 2003) o del 2% (ENVIM 2003) en el riesgo de violencia emocional y cuando la mujer puede decidir si trabaja o no este riesgo disminuye un 54% (ENDIREH 2003) o un 49% (ENVIM 2003) respecto del de aquellas que no tienen ese poder de decisión.

Para concluir, se destacan otras variables que se constituirían factores protectores ante el riesgo de violencia emocional, pero cuya significancia es corroborada solo por una de las dos encuestas. Se trata de la diferencia de edad entre los miembros de la pareja, significativa solo según la ENDIREH 2003, y de los años de escolaridad de la mujer, significativa solo según la ENVIM 2003. Las parejas en que ambos cónyuges tienen la misma edad, en que el hombre es mayor que la mujer (de uno a cuatro años y cinco años o más) o en las que la mujer es mayor que el hombre (cinco años o más) tendrían una reducción en el riesgo de violencia emocional de un 33% si el hombre es cinco años mayor o más, de un 38% si el hombre es de uno a cuatro años mayor y de un 40% si la mujer es cinco años mayor o más. Por su parte, cada año adicional de escolaridad de la mujer reduciría un 2% el riesgo de violencia emocional.

C. Factores de riesgo de violencia económica

Como se mencionó en la primera parte de este estudio, la violencia económica es medida de manera más detallada por la ENDIREH 2003 que por la ENVIM 2003, puesto que incluye más ítems o posibles situaciones referidas a este tipo de violencia y, además, indaga sobre su frecuencia. No obstante, no existen mayores discrepancias en los resultados del análisis de regresión entre una y otra encuesta, aunque existen quizás claras divergencias en cuanto a la magnitud del efecto de algunas variables (véanse los cuadros 6 y 7, columna 3).

Se identificaron las variables que serían factores significativos de riesgo de violencia económica para la mujer según ambas encuestas: i) las uniones previas;

ii) el abuso físico de la mujer durante su infancia; iii) la unión libre; iv) los años de unión y, v) la pertenencia a un estrato muy bajo o bajo. La existencia de uniones previas incrementaría el riesgo de violencia económica 1,49 y 1,55 veces, según la ENDIREH 2003 y la ENVIM 2003, respectivamente. Cuando la mujer fue golpeada durante su infancia, el riesgo de violencia económica sería 1,74 (ENDIREH 2003) o 2,07 veces (ENVIM 2003) mayor que el de aquellas que no fueron golpeadas. Las mujeres en uniones libres tendrían una razón de probabilidad de violencia económica 1,37 (ENDIREH 2003) o 1,39 (ENVIM 2003) veces mayor que la de las mujeres en uniones legales. Por cada año adicional de unión, el riesgo de violencia económica se incrementaría alrededor del 4% según ambas encuestas. Y finalmente, la pertenencia a un estrato socioeconómico muy bajo o bajo también incrementaría el riesgo de violencia económica, respecto del estrato alto, según ambas encuestas: un estrato muy bajo incrementaría el riesgo 1,45 (ENDIREH 2003) o 2,99 (ENVIM 2003) veces, en tanto que un estrato bajo eleva el riesgo 1,43 (ENDIREH 2003) o 2,64 (ENVIM 2003) veces. Como se puede observar, las razones de probabilidad asociadas a los estratos socioeconómicos, así como las asociadas al abuso contra la mujer durante la infancia, difieren ampliamente entre ambas encuestas.

Otras seis variables o condiciones emergen del análisis de regresión como factores de riesgo de violencia económica, pero solo sobre la base de una de las dos encuestas. En primer lugar, la ENVIM 2003 identifica como otros factores de riesgo de violencia económica el trabajo extradoméstico de la mujer, cuando el hombre no trabaja, y la pertenencia a un estrato socioeconómico medio. En segundo lugar, la ENDIREH 2003 señala que la residencia urbana, el poder de decisión de la mujer y los incrementos en la ideología de roles de género son factores de riesgo de violencia económica.

De acuerdo a los resultados de la ENVIM 2003, las mujeres que trabajan fuera del hogar tienen un riesgo de sufrir violencia económica 1,78 veces mayor que el de las mujeres que no trabajan. Cuando el esposo no trabaja, el riesgo aumenta 1,81 veces respecto de cuando trabaja. Además del factor señalado por ambas encuestas respecto de los estratos muy bajos y bajos, la ENVIM 2003 encuentra un efecto significativo y positivo para las mujeres pertenecientes al estrato medio, con un riesgo 2,76 veces mayor que el de las mujeres en el estrato alto. Asimismo, del análisis de los datos de la ENDIREH 2003 surge que la residencia urbana supone un riesgo de violencia económica 1,68 veces mayor que el correspondiente a mujeres residentes en áreas rurales; incrementos unitarios en el índice de poder de decisión de la mujer producirían un aumento en el riesgo de un 17% y, finalmente, los aumentos unitarios del índice de roles de género conllevarían incrementos en la razón de probabilidad de un 7%.

Existen solo dos factores que reducirían el riesgo de violencia económica: ambas encuestas señalan que cuando la mujer puede decidir si trabaja o no el riesgo

de violencia económica se reduce un 69% (ENDIREH 2003) o un 64% (ENVIM 2003); además, la ENDIREH 2003 arroja que la edad de la mujer disminuye este riesgo un 2% por cada año adicional.

D. Factores de riesgo de violencia sexual

Un número reducido de variables aparecen con incidencia significativa en el riesgo de violencia sexual contra las mujeres. La predictividad del modelo es ligeramente mayor cuando se emplean los datos de la ENDIREH 2003, pero, en general, los resultados del modelo de regresión son bastante similares usando los datos de una u otra encuesta (véanse los cuadros 6 y 7, columna 4).

Las dos encuestas identifican cuatro factores que aumentan el riesgo de violencia sexual: i) el trabajo extradoméstico de la mujer; ii) el abuso físico de la mujer durante su infancia; iii) la unión libre y, iv) los años de unión. Si la mujer trabaja fuera del hogar el riesgo de violencia sexual es 1,56 (ENDIREH 2003) o 1,48 (ENVIM 2003) veces mayor que cuando no trabaja; si la mujer fue golpeada durante su infancia, presenta una razón de probabilidad de violencia sexual 2,13 (ENDIREH 2003) o 2,09 veces mayor que las que no sufrieron abuso; las mujeres en unión libre presentan un riesgo de violencia sexual 1,55 (ENDIREH 2003) o 1,22 (ENVIM 2003) veces mayor que las mujeres que están en uniones legalizadas; por último, cada año adicional en la unión implicaría un aumento de un 4% (ENDIREH 2003) o un 3% (ENVIM 2003) del riesgo de violencia sexual contra las mujeres.

Los resultados de la ENDIREH 2003 señalan otros dos factores significativos de riesgo de violencia sexual: el poder de decisión de la mujer y su ideología de roles de género, mientras los resultados de la ENVIM 2003 indican que las uniones previas también lo elevarían significativamente. De acuerdo con los datos de la ENDIREH 2003, por cada incremento unitario del valor del índice de poder de decisión, se daría un aumento del 13% en el riesgo de violencia sexual para la mujer y cada incremento unitario en el valor del índice de ideología de roles de género implicaría un aumento en el riesgo del 7%. Las uniones previas elevarían el riesgo 1,38 veces respecto de las mujeres con una unión marital.

Finalmente, de todas las variables incluidas en el análisis, la única que aparece como factor reductor del riesgo de violencia sexual es que la mujer pueda decidir si trabaja o no. Las mujeres que pueden decidir tienen un riesgo un 62% (ENDIREH 2003) o un 61% (ENVIM 2003) menor que el riesgo de las mujeres que no deciden sobre el tema.

V. Conclusiones

En este estudio se documenta la enorme variabilidad existente en los datos sobre violencia de pareja contra las mujeres al comparar cuatro encuestas nacionales realizadas en México en los últimos años. Existe solo un área donde las encuestas coinciden: la prevalencia general de la violencia física. La información relativa a las otras formas de violencia varía entre una encuesta y otra, por lo que no es posible afirmar algo definitivo al respecto.

La primera conclusión, por lo tanto, se relaciona con la necesidad de que los encargados de formular políticas públicas interpreten con reserva los datos originados en las diferentes encuestas. Es fundamental conocer los alcances y las limitaciones metodológicas de cada una y, sobre todo, el universo de población que representan. Un error común es la generalización de los resultados, esto es, asumir que los datos representan a todas las mujeres de México, sin tener en cuenta que en ocasiones se trata solo de usuarias de servicios de salud, de un cierto grupo etario o, bien, con alguna característica demográfica (solo mujeres con pareja, por ejemplo).

De acuerdo al análisis que identifica los factores de riesgo de cada tipo de violencia, los resultados —basados en la información de la ENVIM 2003 y la ENDIREH 2003— arrojan evidencias importantes, que en algunos casos confirman hallazgos encontrados en estudios desarrollados en otros países, de que variables como el incremento en la edad de la mujer, la escolaridad de la mujer o su pertenencia a estratos socioeconómicos más elevados contribuyen a disminuir el riesgo de violencia.

Otros resultados son más novedosos o controversiales. Llama la atención que factores como el trabajo extradoméstico, un mayor poder de decisión y una ideología de género más igualitaria establezcan una relación negativa con el riesgo de violencia hacia la mujer. Sorprende que los datos muestren que los avances respecto de un rol social más equitativo y pleno para las mujeres —meta en sí deseable y justificable— parezcan estar asociados a conflictos y tensiones en los hogares y las parejas, lo que se traduciría en un mayor riesgo de violencia para las mujeres. Una hipótesis provisional es que se trata de situaciones que prevalecen porque los valores y las normas culturales imperantes en la sociedad mexicana no han evolucionado al mismo ritmo que los cambios en las condiciones materiales de vida y en los roles cotidianos de hombres y mujeres. Es decir, que el incremento de la violencia contra las mujeres de hoy, al adquirir mayores niveles de autonomía y equidad, se explicaría como una resistencia inicial al cambio social que implica la instauración de relaciones equitativas entre hombres y mujeres. Se trataría de una situación transitoria, en la medida que se logre que las prácticas y los valores se reconcilien nuevamente. Desde luego, también es necesario producir los datos adecuados para realizar un análisis estadístico más sofisticado —por ejemplo, utilizando modelos multinivel— que permita valorar mejor el alcance de estos hallazgos.

Desde otro punto de vista, algunos factores —de riesgo o protectores— se presentan en los cuatro tipos de violencia analizados. La ENDIREH 2003 y la ENVIM 2003 identifican tres factores de riesgo común a la violencia emocional, física, económica y sexual: el abuso físico de la mujer durante su infancia, las uniones libres y los años de unión. Además, la ENDIREH 2003, no así la ENVIM 2003, arroja dos factores de riesgo que se repiten en todas las formas de violencia: el poder de decisión de la mujer y una ideología de género más igualitaria, mientras la ENVIM 2003, pero no la ENDIREH 2003, señala a las uniones previas y el trabajo extradoméstico de la mujer. Sobre la base de los datos disponibles, se puede pensar en estas variables como ejes sobre los que se construye —o previene— la violencia hacia la mujer en las parejas en cualquiera de sus formas. En este sentido, son factores que merecen especial atención como objeto de políticas públicas y que, al promoverse los cambios necesarios en las condiciones de los individuos y de las parejas, podrían impulsar una reducción conjunta de estas cuatro expresiones de la violencia contra la mujer.

Asimismo, habría que señalar que el único factor que aparece, según ambas encuestas, como elemento reductor del riesgo de los cuatro tipos de violencia es la capacidad de la mujer de poder decidir respecto de su actividad laboral, lo que la convierte en un eje central de las políticas públicas. Por otra parte, una de las principales ventajas de estas encuestas es que han intentado medir, desde un principio, diversas formas de violencia (física, emocional y sexual, entre otras). Esto contrasta con el panorama internacional, donde predominan los estudios sobre violencia física contra las mujeres. De hecho, la violencia emocional y económica, a pesar de los problemas de medición y las diferencias entre las encuestas, presenta prevalencias muy altas en comparación con la violencia física y la sexual. La evidencia disponible, parece sustentar la hipótesis de que la violencia física se presenta en fases tardías, después de la aparición de otras formas de violencia. Los programas de prevención de la violencia física y sexual, en este contexto, deben centrar sus esfuerzos en las parejas donde la violencia emocional y económica ya es un hecho. El problema radica en que estas dos formas de violencia presentan las mayores dificultades de medición y, por ende, las mayores inconsistencias.

Este análisis presenta ciertas limitaciones que es importante mencionar:

- i) las diferencias entre las preguntas empleadas para medir los cuatro tipos de violencia impiden afirmar que las cuatro encuestas hayan medido exactamente los mismos fenómenos;
- ii) la naturaleza transversal de los datos empleados, ya que no existen fuentes de información longitudinal sobre violencia de pareja en México;
- iii) las encuestas solo ofrecen información proporcionada por la mujer¹², y

¹² Si bien la ENSARE de 1998 levantó un cuestionario para varones, las preguntas sobre violencia incluidas no permiten distinguir entre el agresor y la víctima.

iv) el restringido alcance explicativo de los modelos presentados, con menos del 10% de la varianza de cada tipo de violencia explicada por las variables independientes consideradas, lo que responde a la necesidad de presentar modelos comparables, usando solo indicadores disponibles en las distintas encuestas, para comparar los resultados. Esto implicó dejar fuera otras variables relevantes —algunas de ellas disponibles en la ENDIREH 2003, como el número de hijos, antecedentes de violencia en la familia de origen de la mujer y del hombre, así como antecedentes de violencia durante la infancia contra la mujer y contra el hombre— que deberían ser incluidas en todas las futuras encuestas que deseen contribuir en la identificación de las causas de la violencia contra la mujer.

Por último, se ha mostrado, mediante la comparación de diversas encuestas nacionales, que los datos sobre violencia de pareja de que se dispone en México siguen siendo precarios y provisionales. En este sentido, no solo ofrecen una imagen aún borrosa del verdadero alcance del problema, sino también, en la medida en que no se disponga de mediciones más precisas y consistentes, se seguirá dependiendo de información muy limitada para elaborar intervenciones eficaces que incidan sobre los efectos de la violencia en aspectos igualmente centrales como la salud y la salud reproductiva de las mujeres. Aún así, estos datos permiten identificar los factores relacionados con los diversos tipos de violencia y avanzar hacia una comprensión más clara de las causas finales de la violencia contra la mujer en la pareja. Sin embargo, ejercicios como este serán más sólidos si se cuenta con datos de mejor calidad sobre sus características, así como sobre su evolución en el tiempo. Esa es la contribución que pueden hacer las encuestas sobre el tema. De ahí la importancia de perfeccionar estas fuentes de información y, sobre todo, de diseñar las nuevas encuestas buscando un mayor grado de comparabilidad entre ellas.

Bibliografía

- Álvaro, G. y otros (1998), “Prevalencia de violencia doméstica en la ciudad de Durango”, *Salud pública de México*, vol. 40, N° 6.
- Atkinson, M., T. Greenstain y M. Monahan (2005), “For women breadwinning can be dangerous: gendered resource theory and wife abuse”, *Journal of Marriage and Family*, vol. 67.
- Bachman, R. (2000), “A comparison of annual incidence rates and contextual characteristics of intimate-partner violence against women from the national Crime Victimization Survey (NCVS) and the National Violence Against Women Survey (NVAWS)”, *Violence against Women*, vol. 6, N° 8.
- Bedregal, X., I. Saucedo y F. Riquer (1991), “Algunos hilos, nudos y colores en la lucha contra la violencia hacia las mujeres”, *Hilos, nudos y colores en la lucha contra la violencia hacia las mujeres*, X. Bedregal, I. Saucedo y F. Riquer (comps.), México, D.F., Centro de Investigación y Apoyo a la Mujer (CICAM).

- Breines, W. y L. Gordon (1983), "The new scholarship on family violence", *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, vol. 8, N° 31.
- Campbell, Jacquelyn y Karen Soeken (1999), "Forced sex and intimate partner violence. Effects on women's risk and women's health", *Violence against Women*, vol. 5, N° 9.
- Campbell, J.C. y P. Alford (1989), "The dark consequences of marital rape", *American Journal of Nursing*, N° 89.
- Campbell, J.C. y otros (2002), "Health consequences of intimate partner violence", *The Lancet*, N° 359.
- Casique, I. (2004), "Índices de empoderamiento femenino y su relación con la violencia de género", *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*, R. Castro, F. Riquer y M.E. Medina (coords.), México, D.F., Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- Casique, I. y R. Castro (2005), "Domestic violence in Mexico: reviewing the connections with women's empowerment", documento presentado en la reunión anual de la Asociación Demográfica de los Estados Unidos.
- Castro, R. (2004), *Violencia contra mujeres embarazadas. Tres estudios sociológicos*, Cuernavaca, Centro Regional de Informática de la Mujer (CRIM)/Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Castro, R. y F. Riquer (2004), "Marco conceptual. En busca de nuevas direcciones hacia las cuales mirar", *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*, R. Castro, F. Riquer y M.E. Medina (coords.), México, D.F., Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- Castro, R., F. Riquer y M.E. Medina (coords.) (2004), *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*, México, D.F., Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- COVAC (Asociación Mexicana Contra la Violencia a las Mujeres) (1995), *Encuesta de opinión pública sobre la incidencia de violencia doméstica*, México, D.F., Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- DeKeseredy, W.S. (2000), "Current controversies on defining nonlethal violence against women in intimate heterosexual relationships", *Violence against Women*, vol. 6, N° 7.
- Eby, K.K. y otros (1995), "Health effects of experiences of sexual violence for women with abusive partners", *Health Care for Women International*, vol. 16, N° 6.
- Finkler, K. (1997), "Gender, domestic violence and sickness in Mexico", *Social Science and Medicine*, vol. 45.
- García-Moreno, C. (1999), *Violence against Women: Gender and Health Equity*, Ginebra, Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Gazmararian, J. y otros (2000), "Violence and reproductive health: current knowledge and future research directions", *Maternal and Child Health Journal*, vol. 4, N° 2.
- Gelles, R.J. (2000), "Estimating the incidence and prevalence of violence against women", *Violence against Women*, vol. 6, N° 7.
- Gordon, M. (2000), "Definitional issues in violence against women", *Violence against Women*, vol. 6, N° 7.
- Heise, L. (1998), "Violence against women. An integrated, ecological framework", *Violence against Women*, vol. 4, N° 3.
- Heise, Lori, J. Pitanguy y A. Germain (1994), "Violence against women. The hidden health burden", *Discussion Papers*, N° 255, Washington, D.C., Banco Mundial.
- Heise, L., K. Moore y N. Toubia (1995), *Sexual Coercion and Reproductive Health. A Focus on Research*, Nueva York, The Population Council.

- Heise, L., M. Ellsberg y M. Gottemoeller (1999), *Ending Violence Against Women*, Population Reports, serie L, N° 11, Baltimore, Johns Hopkins University School of Public Health, Population Information Program.
- Johnson, M.P. y K.J. Ferraro (2000), "Research on domestic violence in the 1990s: making distinctions", *Journal of Marriage and the Family*, vol. 62.
- Johnson, H. y V.P. Bunge (2001), "Prevalence and consequences of spousal assault in Canada", *Canadian Journal of Criminology*, enero.
- Kury, H., J. Obergfell-Fuchs y G. Woessner (2004), "The extent of family violence in Europe", *Violence against Women*, vol. 10, N° 7.
- Langer, Ana y Gustavo Nigenda (2000), *Salud sexual y reproductiva y reforma del sector salud en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades*, Population Council/ Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Mears, D.P. y C.A. Visher (2005), "Trends in understanding and addressing domestic violence", *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 20, N° 2.
- OEA (Organización de los Estados Americanos) (1994), *Convención interamericana para prevenir, sancionar la violencia contra la mujer*, Washington, D.C.
- O'Leary, K.D. (1999), "Psychological abuse: a variable deserving critical attention in domestic violence", *Violence and Victims*, vol. 14, N° 5.
- O'Neill, D. (1998), "A post-structuralist review of the theoretical literature surrounding wife abuse", *Violence against Women*, vol. 4, N° 4.
- Naciones Unidas (1995), "Declaración de Beijing", Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.
- Ramírez, J. y P. Uribe (1993), "Mujer y violencia: un hecho cotidiano", *Salud pública de México*, vol. 35.
- Ríquer, F., I. Saucedo y P. Bedolla (1996), "Agresión y violencia contra el género femenino: un asunto de salud pública", *Mujer: sexualidad y salud reproductiva en México*, A. Langer y K. Tolbert (eds.), México, D.F., Population Council y EDAMEX.
- Saltzman, L.E. (2004), "Issues related to defining and measuring violence against women. Response to Kilpatrick", *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 19, N° 11.
- Saltzman, L.E. y otros (1999), *Intimate Partner Violence Surveillance: Uniform Definitions and Recommended Data Elements, version 1.0*, Atlanta, Center for Disease Control and Prevention, National Center for Injury Prevention and Control.
- Shane, Barbara y Mary Ellsberg (2002), "Violence against women: effects on reproductive health", *Outlook*, vol. 20, N° 1, PATH.
- Stewart, L. y otros (1996), "Consequences of sexual abuse among adolescents", *Reproductive Health Matters*, N° 7.
- Straus, M.A. (1979), "Measuring intrafamilial conflict and violence: the Conflict Tactics (CT) Scales", *Journal of Marriage and the Family*, vol. 41, N° 1.
- Strauss, M.A. y otros (1996), "The revised Conflict Tactics Scales (CTS2). Development and preliminary psychometric data", *Journal of Family Issues*, vol. 17, N° 3.
- Thompson, M.P., L.E. Saltzman y H. Johnson (2003), "A comparison of risk factors for intimate partner violence-related injury across two national surveys on violence against women", *Violence against Women*, vol. 9, N° 4.
- Tolbert, K. y M. Romero (1996). "Violencia sexual y familiar en México. Resultados de una encuesta en San Miguel de Allende, Gto", *Hombres y familias*, N° 3.
- Tolman, R. (1989), "The development of a measure of psychological maltreatment of women by their male partners", *Violence and Victims*, vol. 4, N° 3.
- Yount, K. (2005), "Resources, family organization, and domestic violence against married women in Minya, Egypt", *Journal of Marriage and Family*, vol. 67, N° 3.



Primera edición

Impreso en Naciones Unidas • Santiago de Chile • S0700736

ISSN impreso 0303-1829 • ISSN electrónico 1681-0333

ISBN 978-92-1-323263-7 • Número de venta: S.09.II.G.08

Copyright © Naciones Unidas 2009

ISBN 978-92-1-323263-7



9 789213 232637